



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

SEDE QUITO

CARRERA DE DERECHO

**EL DESPIDO DE FUTBOLISTAS PROFESIONALES POR FALTAS
DISCIPLINARIAS: ANÁLISIS DEL CÓDIGO DISCIPLINARIO DE LA LIGA PRO Y
SU COMPATIBILIDAD CON EL CÓDIGO DE TRABAJO**

Trabajo de titulación previo a la obtención del
Título de Abogado/a

AUTOR: Angela Camila García Cabrera

TUTOR: Mgs. José Francisco Pereira Estupiñán

Quito-Ecuador
2025

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Angela Camila García Cabrera con documento de identificación N° 1804049920 manifiesto que:

Soy el autor y responsable del presente trabajo, declaro que he utilizado herramientas de inteligencia artificial solo para encontrar fuentes bibliográficas como lo son en libros, artículos, tesis, lo cual consta en la citas y referencias; y, autorizo a que sin fines de lucro la Universidad Politécnica Salesiana pueda usar, difundir, reproducir o publicar de manera total o parcial el presente trabajo de titulación.

Quito, 28 de julio del año 2025

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Angela Camila García Cabrera', enclosed within a faint, light blue rectangular border.

Angela Camila García Cabrera
1804049920

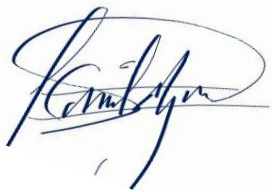
CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

Yo, Angela Camila García Cabrera con documento de identificación No. 1804049920, expreso mi voluntad y por medio del presente documento cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor del Artículo Académico: EL DESPIDO DE FUTBOLISTAS PROFESIONALES POR FALTAS DISCIPLINARIAS: ANÁLISIS DEL CÓDIGO DISCIPLINARIO DE LA LIGA PRO Y SU COMPATIBILIDAD CON EL CÓDIGO DE TRABAJO el cual ha sido desarrollado para optar por el título de: abogada, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En concordancia con lo manifestado, suscribo este documento en el momento que hago la entrega del trabajo final en formato digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 28 de julio del año 2025

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Angela Camila García Cabrera', is written over a light blue circular stamp. The signature is fluid and cursive.

Angela Camila García Cabrera
1804049920

CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, José Francisco Pereira Estupiñán con documento de identificación N° 1712453255, docente de la Universidad Politécnica Salesiana, declaro que bajo mi tutoría fue desarrollado el trabajo de titulación: *El despido de futbolistas profesionales por faltas disciplinarias: análisis del Código Disciplinario de la Liga Pro con el Código de Trabajo*, realizado por la Autora: Angela Camila García Cabrera con documento de identificación N° 1804049920, obteniendo como resultado final el trabajo de titulación bajo la opción Artículo Académico que cumple con todos los requisitos determinados por la Universidad Politécnica Salesiana.

Atentamente,



José Francisco Pereira Estupiñán

CC. 1712453255

Índice

Contenido

Índice de contenidos	2
1. Resumen	3
2. Palabras Claves.....	3
3. Abstract	4
4. Key Works	4
5. Introducción	5
5.1 Justificación	6
5.2 Planteamiento del trabajo.....	6
6. Objetivos concretos y metodología de trabajo	7
6.1 Objetivo general.....	7
6.2 Objetivos específicos	7
6.3 Metodología del trabajo	7
7. Resultados.....	8
8. Principales Hallazgos	11
9. Discusión de resultados	12
10. Conclusiones	14
11. Bibliografía	15
12. Anexos.....	17

1. Resumen

Este trabajo está enfocado en el análisis de la semejanza entre el Código Disciplinario de la Liga Profesional de Fútbol del Ecuador (LigaPro) y el Código de Trabajo ecuatoriano, basándose en el despido de futbolistas profesionales que cometen faltas disciplinarias. Aplicando un enfoque cualitativo, descriptivo y explicativo se desarrolla la metodología aplicada en esta investigación, así también, se analizan las causales de despido, los procedimientos que aplican los clubes deportivos y como inciden estas acciones en los derechos laborales de los futbolistas.

El estudio realizado evidencia que, aunque existen varias similitudes entre ambas normativas, también se pudo encontrar ciertos vacíos legales y un descoordinación en las instituciones que pueden afectar la estabilidad laboral, el debido proceso y la proporcionalidad de las sanciones aplicadas a los deportistas. En algunos casos se ha identificado que los futbolistas han sido desvinculados de sus clubes deportivos sin una garantía efectiva de defensa ni mecanismos claros para poder impugnar esa decisión, lo que ha conllevado a una inseguridad y vulnerabilidad jurídica.

Por medio de un análisis que se fundamenta en la comparación normativa, jurisprudencia aplicable y doctrina, este proyecto de investigación propone que se reforme y se redacte mejor el sistema disciplinario y laboral. Se plantea crear protocolos que garanticen el respeto de los derechos fundamentales del jugador antes de que una sanción deportiva pueda derivar en una terminación laboral. El proyecto de investigación refleja una contribución significativa al desarrollo de las leyes deportivas en Ecuador y está tratando de promover la cultura legal, que reconoce al futbolista no solo como atleta sino también como trabajador con garantías constitucionalmente protegidas.

2. Palabras Claves

Derecho deportivo

Código Disciplinario de la Liga Pro

Derechos laborales

Futbolistas profesionales

3. Abstract

This research analyzes the compatibility between the Disciplinary Code of Ecuador's Professional Football League (LigaPro) and the Ecuadorian Labor Code, focusing on the dismissal of professional football players due to disciplinary offenses. Using a qualitative, descriptive, and explanatory approach, the study examines the grounds for dismissal, the disciplinary procedures applied by football clubs, and the impact of such actions on the labor rights of athletes.

Findings show that while both legal frameworks share some points of alignment, there are also significant gaps and institutional disconnects that may jeopardize job stability, due process, and proportionality in sanctions. In several cases, players have been dismissed without proper defense mechanisms or effective avenues for appeal, resulting in legal uncertainty and increased vulnerability.

Through a comparative analysis of legislation, jurisprudence, and academic doctrine, this study underscores the need to better integrate the disciplinary and labor systems. It proposes the establishment of protocols to ensure that athletes' fundamental rights are protected before any disciplinary action leads to contract termination. The research contributes to the advancement of Sports Law in Ecuador and promotes a legal culture that recognizes professional footballers not only as athletes but also as workers entitled to constitutional labor protections.

4. Key Works

Sports Law

Liga Pro Disciplinary Code

Labor Rights

Professional Soccer Players

Disciplinary Dismissal

Due to the Process

5. Introducción

En el fútbol de Ecuador, los jugadores no son sólo deportistas sino también empleados con derechos y obligaciones dentro de una relación laboral. La dualidad ha provocado un debate creciente sobre cómo regular la ausencia de disciplina dentro de este campo específico. Si bien el Código de Trabajo ecuatoriano establece principios fundamentales como la estabilidad laboral, el debido proceso y la proporcionalidad en cuanto a sanciones aplicadas a los jugadores en el trabajo, el código disciplinario de la Liga Pro introduce reglas específicas que, en algunas situaciones, pueden contradecir estas garantías, principios como la estabilidad laboral, el debido proceso y la proporcionalidad en el trabajo.

Han existido casos en los que jugadores de fútbol han sido expulsados de sus clubes deportivos sin un procedimiento de defensa adecuado o una evaluación justa de su incumplimiento del rendimiento. Esto plantea la necesidad de analizar si las normas disciplinarias del fútbol ecuatoriano respetan los derechos laborales fundamentales o si, por el contrario, afectan la estabilidad laboral de los jugadores y generan incertidumbre jurídica.

Este trabajo examina la compatibilidad entre el Código Disciplinario de la Liga Pro y el Código de Trabajo ecuatoriano, enfocándose en las causales de despido, los procedimientos aplicados y sus consecuencias legales, y de esa forma poder determinar si existe una protección efectiva para los futbolistas frente a despidos arbitrarios, e identificar posibles vacíos normativos que permitan construir un marco legal más justo y equilibrado, según lo sostiene Ramón Idrovo, J. C. (2024).

Desde un enfoque jurídico, es crucial entender que la normativa aplicada para los clubes deportivos profesionales, en este caso el reglamento de la LigaPro no puede deslindarse por completo del marco laboral general manejado en el Ecuador. Los clubes que pasan a ser empleadores de los jugadores están obligados a respetar tanto las normativas internas que maneja el club, como externas que están regidas al Código de Trabajo ecuatoriano.

Se debe tener en cuenta que el ambiente laboral de los futbolistas se desarrolla dentro de un entorno con gran exposición mediática y presión por parte de la institución representante, lo que aumenta la importancia de establecer procedimientos claros y concisos para la resolución de conflictos entre los deportistas y el club. No solo se trata de tener una armonía disciplinaria interna, sino de garantizar a los jugadores que sus derechos no se basen en intereses comerciales, es así como, las asociaciones futbolísticas, las autoridades en tema laboral y los órganos jurisdiccionales, desarrollan un papel fundamental para mantener un equilibrio entre el deporte y la ley.

5.1 Justificación

Los jugadores de Ecuador mantienen una relación laboral con sus clubes, que se rige por los códigos disciplinarios y laborales de la Liga Pro, sin embargo, existe incertidumbre sobre si estas disposiciones respetan los fundamentos de los derechos laborales, como el debido proceso, la estabilidad laboral y la proporcionalidad de las sanciones (Infobae, 2024; El Universo, 2021). En la práctica, algunos futbolistas han sido despedidos sin garantías adecuadas de defensa, lo que genera incertidumbre sobre si el Código Disciplinario de la Liga Pro está en conflicto con el Código de Trabajo ecuatoriano.

Las causales que generan este problema y fueron parte fundamental para iniciar mi investigación se basan en los siguientes aspectos: Ausencia de mecanismos claros y efectivos de defensa para los futbolistas profesionales, aplicación desproporcionada al momento de aplicar sanciones disciplinarias por parte de los clubes y el desconocimiento de los futbolistas respecto sus derechos laborales (El Universo, 2021).

Esta situación podría afectar no solo los derechos individuales de los jugadores, sino también el desarrollo del fútbol profesional en el país. Por ello Por esta razón, es esencial examinar la compatibilidad de ambas normas y determinar si los futbolistas disponen de medios efectivos para impugnar despidos injustificados (Infobae, 2024).

5.2 Planteamiento del trabajo

La Liga Pro maneja su propio Código Disciplinario, el cual permite mantener una relación laboral profesional de los clubes con los futbolistas ecuatorianos. Ahora, se plantea si este régimen disciplinario respeta, cumple y aplica de manera ética y legal los derechos laborales que garantiza el Código de Trabajo ecuatoriano, referente a la estabilidad laboral y la proporcionalidad de las sanciones. El desconocimiento del futbolista sobre sus garantías legales, en casos de despido sin una defensa o revisión imparcial reflejan la ausencia de mecanismos claros para la protección de sus derechos.

Ante esta circunstancia, nace la necesidad de analizar si el marco disciplinario que maneja la Liga Pro es jurídicamente concurrente con el régimen laboral estipulado en el Código del Trabajo, y si permite a los jugadores acceder a medios reales para objetar decisiones arbitrarias. Como solución a este conflicto, se plantea una revisión comparativa y crítica de la legislación ecuatoriana y de esa forma detectar vacíos legales, por lo tanto, se sugiere cambios o rectificaciones al sistema disciplinario deportivo manejado en el Ecuador, y así, se respeten los derechos fundamentales de los deportistas profesionales en el fútbol.

De esta forma, se plantea analizar la compatibilidad entre el Código Disciplinario de la Liga Pro y el Código de Trabajo ecuatoriano centrándonos en el despido por faltas disciplinarias, con el fin de

reconocer conflictos normativos y valorar el impacto que generan en relación a los derechos laborales de los jugadores, lo cual permitirá plantear propuestas que encaminen a una mejora en el ámbito legal y equitativo con respecto a la relación laboral futbolista-club, así también lo han sostenido, Battel, M. D., & Poveda, J. D. (2024).

6 Objetivos concretos y metodología de trabajo

6.1 Objetivo general

Analizar la compatibilidad entre el despido de futbolistas profesionales por faltas disciplinarias en la Liga Pro y el Código de Trabajo ecuatoriano, identificando posibles conflictos normativos y su impacto en los derechos laborales de los jugadores.

6.2 Objetivos específicos

- Examinar las causales de despido establecidas en el Código Disciplinario de la Liga Pro y su relación con las disposiciones del Código de Trabajo ecuatoriano.
- Determinar si se garantiza el debido proceso y el derecho a la defensa de los futbolistas profesionales dentro de los procedimientos disciplinarios que maneja la LigaPro frente a una terminación de un contrato laboral entre club deportivo – jugador.
- Evaluar el impacto del despido disciplinario en los derechos laborales de los futbolistas profesionales, incluyendo indemnizaciones, estabilidad laboral y acceso a mecanismos de impugnación

6.3 Metodología del trabajo

La metodología utilizada en esta investigación está basada en el análisis y la interpretación de normas jurídicas, jurisprudencia y doctrina aplicable a los casos de despido de futbolistas profesionales por faltas disciplinarias. Esta técnica ha permitido que la investigación realizada examine de forma exhaustiva las destrezas legales que se aplican en las relaciones laborales entre los clubes deportivos y los futbolistas profesionales. En base al Código Disciplinario de la LigaPro y el Código de Trabajo, ambas normativas permitirán tener un punto de vista integral del marco jurídico y su aplicabilidad en la práctica.

En enfoque cualitativo es el que se aplica en este estudio, direccionado a la comprensión y reflexión del problema jurídico que se ha planteado sin necesidad de recurrir a la recolección de estadísticas y entrevistas. El objetivo de esta metodología es analizar normas, principios jurídicos, conflictos normativos y los efectos que vulneran los derechos de los futbolistas profesionales, para de esa forma, interpretar correctamente las disposiciones legales y su significado.

En cuanto al tipo de estudio, se adopta un carácter descriptivo y explicativo. El estudio es descriptivo en el sentido de que explica cómo funciona el código disciplinario de la Liga Pro y lo relaciona con el Código de Trabajo ecuatoriano, exponiendo las normas y lineamientos que aplican a

los futbolistas en esta situación. Este tipo de análisis generará bases fundamentales de la normativa aplicable a las diferentes sanciones disciplinarias que pueden causar la desvinculación del jugador con su club deportivo.

Sin embargo, el estudio también tiene un componente explicativo, ya que examina las implicaciones legales que esta relación normativa puede tener sobre los derechos laborales de los deportistas profesionales, a través de este enfoque, se valorará la funcionalidad de las dos normativas al aplicárselas en conjunto, si existen contradicciones entre estas y cuáles serían las consecuencias o impacto que puedan generar en la protección de derechos especialmente en la estabilidad laboral, el debido proceso referente a la legalidad y proporcionalidad de la sanción aplicada y así no solo se describirá la norma existente, sino también se busca comprender sus efectos prácticos y jurídicos

7 Resultados

Según Bermudo et al. (2018), en el contexto del fútbol profesional en Ecuador, se han desarrollado diversos estudios sobre la regulación de los despidos disciplinarios de los futbolistas y su compatibilidad con la legislación laboral. Los estudios analizan cómo las normativas del Código Disciplinario de la Liga Pro y el Código de Trabajo ecuatoriano afectan los derechos laborales de los futbolistas. Esto se considera inadecuado, porque demuestra cómo algunas reglas para la industria del deporte pueden dificultar que los atletas sepan lo que dice la ley, si bien es necesario, que haya reglas para el campo deportivo, pero estas no deberían causar problemas que van contra las reglas básicas de la ley laboral, como mantener a los trabajadores en sus trabajos

De acuerdo con el Código Disciplinario de la Liga Pro (2024), se ha señalado que las normativas que imponen sanciones disciplinarias afectan directamente la estabilidad laboral de los futbolistas, lo que puede generar un entorno de inseguridad para los jugadores respecto a sus empleos.

El estudio de los contratos laborales de los futbolistas según Battel y Poveda (2024), revela que, en muchos casos, estos contratos no se ajustan completamente a las normativas laborales ecuatorianas, lo que puede generar situaciones de vulnerabilidad para los jugadores en cuanto a sus derechos. La advertencia que se nos hace aquí cobra sentido, porque también se observan que muchos contratos laborales no siguen las reglas de Ecuador, y este hallazgo muestra que la forma en que los equipos de fútbol profesionales contratan a jugadores no es muy bueno, y que las autoridades laborales deberían verificarlo con más frecuencia.

En el estudio realizado por Díaz Poveda (2024) se destaca que -en base a ciertos artículos académicos- se llega a considerar que la regulación del despido disciplinario debe emplearse en función al debido proceso aplicable a cada caso y a la proporcionalidad de sanciones impuestas a los jugadores, debe obedecer a contextos concretos, con el fin de evitar vulneraciones a los derechos de los futbolistas. Se considera que la observación de Díaz Poveda es muy importante para esta investigación, porque coincide con una de las principales ideas de este trabajo: siempre debemos respetar las reglas y la

equidad de cualquier castigo que conduzca a perder un trabajo Este punto muestra que necesitamos hacer que las reglas para la disciplina deportiva sean más claras y justas, para que no se conviertan en una forma de castigar a las personas injustamente

En el ámbito jurídico, se ha reflexionado sobre la necesidad de adaptar las leyes laborales al contexto deportivo, ya que los futbolistas se enfrentan a situaciones especiales que no se contemplan completamente en el Código de Trabajo ecuatoriano (Codificación, ELS, & del Código, DT, 2012).

Según Echeverri Velásquez (2002), existen estudios que abordan la relación entre el Derecho Deportivo y las normativas laborales ecuatorianas, con un enfoque en cómo estas pueden entrar en conflicto cuando se tratan de despidos por faltas disciplinarias en el fútbol. Este enfoque que nos presenta el autor, hace referencia a que por la falta de normativa interna de cada club, en relación a la normativa estipulada en el Código de Trabajo ecuatoriano, se pueden determinar conflictos relacionados con las faltas disciplinarias por parte de los futbolistas en las cuales no reciben una sanción proporcional al tipo de falta cometida, dando como resultado en ciertos casos la vulneración de los derechos laborales de los jugadores, como también puede ser la falta de aplicación de una sanción al no mantener una idea clara si los clubes tienen que regirse según la normativa de la LigaPro o del Código de Trabajo.

Se ha destacado, según Blancas Bustamante (2003), las implicaciones de los despidos injustificados de futbolistas en el fútbol ecuatoriano, especialmente en la relación entre los clubes y los jugadores, y la importancia de la proporcionalidad en las sanciones. Esta observación va acorde a la realidad de una relación laboral club deportivo – futbolista, ya que subsana uno de los principales problemas planteados en este proyecto, el cual es la proporcionalidad de las sanciones aplicadas a los jugadores. Hoy en la actualidad, los despidos injustificados todavía están presentes en el fútbol ecuatoriano, por lo que se reconoce de manera urgente establecer directrices claras a los clubes deportivos que actúan en calidad de empleadores, con el fin de garantizar eficazmente los derechos de los futbolistas profesionales, que se desempeñan como trabajadores.

Varios estudios han investigado, como lo propone Vela (2021), el impacto de las regulaciones internacionales en cuanto a derechos laborales en el sector deportivo, particularmente en lo que respecta a los futbolistas de Ecuador. Estas investigaciones sugieren que los estándares fijados a nivel global pueden entrar en conflicto con el marco legal nacional, creando posibles contradicciones o vacíos. La contribución de Vela es especialmente significativa, pues demuestra cómo, en ciertas situaciones, las normativas internas acaban dando paso a los estándares globales de protección del trabajo. Esta circunstancia demuestra una carencia normativa que requiere un tratamiento más riguroso desde el ámbito legal.

Algunos estudios se enfocan, según Márquez, Moreira y Castillo (2020), en cómo el Código Disciplinario de la LigaPro puede ser incompatible con el Código de Trabajo ecuatoriano, lo que genera incertidumbre sobre la regulación de las faltas disciplinarias y su impacto sobre los derechos laborales de los futbolistas.

Se ha analizado, el impacto que tienen las decisiones disciplinarias tomadas por los clubes sobre los contratos de trabajo de los futbolistas, cuestionando la equidad en la aplicación de sanciones por faltas de comportamiento Londoño (2010)

Los estudios también abordan, en base a Villavicencio Becerra (2019), la protección jurídica de los futbolistas en relación con las sanciones impuestas por los clubes, destacando la falta de garantía y respeto de sus derechos fundamentales, en el ámbito laboral.

El análisis de las jurisprudencias relacionadas con los despidos disciplinarios en el fútbol ecuatoriano es expuesto por García Andrade (2020) quien asegura que, ha permitido identificar la necesidad de establecer reglas claras y procedimientos justos para los despidos de futbolistas. En este sentido, se comparte la visión de García Andrade respecto a la necesidad de reglas claras y procedimientos justos. Esta declaración respalda uno de los conceptos fundamentales del presente.

trabajos: que, al igual que cualquier empleado, los futbolistas deben tener garantías básicas que garanticen el debido proceso antes de lidiar con un despido.

Hay estudios que examinan los retos que el Derecho Deportivo tiene para regular las actividades deportivas. La relación entre los futbolistas y los clubes se gestiona de forma eficiente, con el objetivo de armonizar las regulaciones del trabajo con las actividades deportivas, tal como indica Fernández (2021).

En el ámbito del fútbol, las sanciones disciplinarias, especialmente los despidos por infracciones severas, han despertado el interés debido a las incertidumbres que provocan respecto a su legalidad y lo que conllevan a los derechos de los jugadores. Algunas investigaciones, como la realizada por Fernández Picado (2019), indican que las normas deportivas a veces no concuerdan adecuadamente con las leyes laborales generales, lo que podría impactar la estabilidad laboral de los futbolistas y propiciar despidos sin una razón evidente. Lo que propone Fernández es que existe un desajuste entre lo que establece la ley laboral general y lo que se implementa específicamente en el fútbol, lo que complica la protección de los jugadores.

Por último, diversas investigaciones subrayan la importancia de una mayor salvaguarda a los futbolistas de Ecuador en términos de estabilidad laboral, sugiriendo mejoras en el marco jurídico que aseguren la equidad en las penalizaciones y despidos por infracciones disciplinarias, tal como sugiere Ramón Idrovo (2024).

Distintas investigaciones han mostrado que en el fútbol ecuatoriano existe una relación complicada entre el Derecho Laboral y el Derecho Deportivo. Autores como Bermudo y Díaz Poveda han advertido que las normas disciplinarias aplicadas por la Liga Pro pueden afectar la estabilidad en el empleo de los futbolistas, especialmente cuando no se garantiza el debido proceso o la seguridad jurídica. También se ha señalado, como lo hacen Echeverri Velásquez y Blancas Bustamante, que muchas sanciones carecen de equidad, lo que puede llevar a decisiones injustas. Por su parte, Vela

destaca que hay una gran distancia entre las normas laborales internacionales y las leyes ecuatorianas, lo cual deja a los jugadores en una situación desfavorable. Otros estudios, como el de Londoño, confirman que los mecanismos disciplinarios no siempre son justos ni transparentes, lo que demuestra la necesidad de revisar y mejorar este sistema.

Como síntesis de la información recolectada, se demuestra, que el problema presentado no solo es real, sino que por otro lado ha sido objeto de múltiples advertencias y reflexiones en la doctrina. Sin embargo, aún persiste la necesidad de propuestas concretas que integren de forma coherente los aspectos laborales y disciplinarios en el fútbol profesional ecuatoriano. Esta investigación, precisamente, pretende aportar en ese camino, con un análisis jurídico comparativo que ponga en evidencia los vacíos normativos existentes y proponga soluciones que fortalezcan el respeto a los derechos laborales de los futbolistas.

8. Principales Hallazgos

- Al Examinar las causales de despido establecidas en el Código Disciplinario de la Liga Pro y su relación con las disposiciones del Código de Trabajo ecuatoriano.

Se demostró que la mayor parte de las infracciones disciplinarias graves determinadas en el Código Disciplinario de la LigaPro tienen simetría con lo establecido en el Código de Trabajo, especialmente en lo afín a conductas deshonestas, actos de violencia física o verbal, inasistencias injustificadas e incumplimientos establecidos. A pesar de que el Código Disciplinario de la LigaPro se enfoca en preservar la disciplina y ética deportiva, sus disposiciones se pueden utilizar como evidencia por parte de los clubes deportivos para fundamentar una terminación de contrato de trabajo en el marco de la legislación laboral.

El Artículo 172 del Código de Trabajo Ecuatoriano abarca todas las causales relacionadas a la resolución del vínculo laboral, bajo la figura del Visto Bueno, de todos los casos expuestos, lo que permite reforzar la autonomía del Derecho Laboral en relación a la normativa deportiva, sin afectar la complementariedad en la práctica.

Se identificó una correlación entre ambos cuerpos normativos sin contradicciones directas entre los mismos. Por otro lado, se demostró una relación de sustento y complementariedad, pues una medida o sanción disciplinaria puede motivar o establecer un proceso de despido.

- Al determinar si los procedimientos disciplinarios de la Liga Pro garantizan el debido proceso y el derecho a la defensa de los futbolistas antes de la terminación de su contrato laboral.

Al examinar el Código Disciplinario de la Liga Profesional de Fútbol del Ecuador (LigaPro), se observa que contiene un procedimiento sancionador bastante organizado, compuesto por diferentes etapas. Entre ellas figuran la apertura de expedientes, la notificación de los cargos formulados, la oportunidad de presentar defensas y pruebas, así como la opción de apelar ante el Comité Disciplinario

o, cuando corresponde, ante el Comité de Apelaciones de la LigaPro. Dicho procedimiento está regulado principalmente entre los artículos 111 al 120 del Código Disciplinario de la LigaPro. Estos artículos establecen un marco normativo que incorpora, en líneas generales, los elementos esenciales del debido proceso administrativo, tales como:

- La comunicación formal al interesado sobre el inicio del expediente disciplinario.
- La posibilidad de ejercer el derecho de defensa mediante la presentación de pruebas y argumentos.
- La obligación de emitir decisiones debidamente fundamentadas.
- El derecho a recurrir las resoluciones mediante los recursos previstos.

Es importante aclarar que el régimen disciplinario en cuestión funciona de manera independiente del marco laboral común. Por lo tanto, las decisiones emitidas por los órganos disciplinarios de la LigaPro no producen automáticamente efectos sobre la relación laboral de los involucrados. Corresponde al club empleador valorar, conforme a lo establecido en el Código de Trabajo ecuatoriano, si la infracción disciplinaria puede o no constituir una causa justificada para la terminación del contrato laboral.

- Al evaluar el impacto del despido disciplinario en los derechos laborales de los futbolistas profesionales, incluyendo indemnizaciones, estabilidad laboral y acceso a mecanismos de impugnación

La investigación demostró que, conforme a lo establecido en el Código de Trabajo ecuatoriano, específicamente en su artículo 172, se presentan las causas por las cuales el empleador puede dar por terminado el contrato laboral de forma justificada, tales como actos inmorales, falta de probidad, inasistencia injustificada, o incumplimiento contractual.

Si un futbolista comete una infracción disciplinaria tipificada por el Código Disciplinario de la LigaPro, como dopaje, violencia o actos antideportivos graves, el empleador que en este caso es el club al que pertenece el futbolista, puede utilizar dicho acto cometido para justificar la terminación unilateral del contrato sin derecho a indemnización, siempre y cuando se cumpla con el procedimiento legal adecuado. Sin embargo, la carga de la prueba recae en el club deportivo y debe acatar los procedimientos determinados en el Código de Trabajo, incluyendo:

- Emisión escrita de la carta de despido.
- Notificación al Ministerio de Trabajo.
- Demostración de la causal invocada.

Se estableció que el impacto sobre los derechos laborales del futbolista puede ser fundamental, especialmente si se trata de:

- Pérdida de la estabilidad laboral.
- Negación de indemnización por despido intempestivo si se alega causa justificada.
- Necesidad de recurrir a la vía judicial para impugnar el despido y solicitar reparación.

9. Discusión de resultados

El análisis realizado sobre la relación entre el Código Disciplinario de la Liga Pro y el Código de Trabajo en Ecuador ha permitido constatar que, aunque ambos marcos legales pueden complementarse en la práctica, su uso conjunto presenta desafíos significativos en lo que respecta a la efectiva protección de los derechos laborales de los futbolistas profesionales. Uno de los descubrimientos más sobresalientes es que se encontró es que varios de los motivos de la finalización del vínculo laboral del futbolista, mencionados en la normativa disciplinaria deportiva, tienen su correspondiente en el artículo 172 del Código Laboral, lo que indica una potencial de armonización normativa (Dotti-Battel & Díaz-Poveda, 2024).

A pesar de que el proceso disciplinario de la Liga Pro contempla etapas como la notificación, la posibilidad de presentar descargos y una apelación interna, se ha observado que este procedimiento no tiene un impacto directo en la relación laboral del jugador. En términos prácticos, la decisión de despedir a un futbolista solo recae en el club, el cual debería respaldar tal acción de acuerdo con la legislación laboral actual. Esta distinción entre el entorno deportivo y el profesional puede provocar lagunas en la defensa de los jugadores, en particular cuando no se asegura su derecho a defenderse, cuando las penalizaciones no son proporcionales, o cuando no hay mecanismos reales y eficaces para cuestionar las decisiones (Blancas Bustamante, 2002).

Varios estudios coinciden en la necesidad de adaptar las normativas laborales al contexto deportivo. Echeverri Velásquez (2002) se encarga de destacar que el derecho deportivo es una rama especializada que necesita una regulación diferenciada para proteger los derechos de los deportistas. Asimismo, investigaciones locales evidencian que los futbolistas a menudo desconocen sus derechos y los recursos legales disponibles, incrementando su vulnerabilidad frente a despidos injustificados (García Andrade, 2020)

Como aporte concreto, esta tesis realiza una visión comparativa crítica señalando convergencias y contradicciones entre ambos marcos normativos. A partir de ello, se propone fortalecer la relación entre los sistemas disciplinario y laboral mediante protocolos que garanticen el debido proceso antes de que una sanción derive en la finalización del contrato laboral (propuesta alineada con Dotti-Battel & Díaz-Poveda, 2024)

Entre las limitaciones destacan la falta de casos jurisprudenciales ecuatorianos que ilustren cómo se resuelven estos conflictos judicialmente, así como la ausencia de estadísticas cuantitativas sobre la frecuencia de despidos disciplinarios y la efectividad de los recursos legales (García Andrade, 2020; Villavicencio, 2019).

10. Conclusiones

El análisis de los datos presentados en el estudio permitió un análisis profundo de la relación entre las políticas disciplinarias de la Liga Profesional y la legislación laboral ecuatoriana en materia de despido de futbolistas por faltas disciplinarias. Los resultados mostraron que, a pesar del consenso sobre los criterios de despido, especialmente los establecidos en el artículo 172 del Código del Trabajo, se evidenciaron lagunas y debilidades legales en la interacción entre el sistema disciplinario deportivo y la legislación laboral.

El estudio concluye que las políticas disciplinarias de la Liga Profesional establecen medidas disciplinarias sistemáticas y protectoras; sin embargo, esto no afecta directamente la relación laboral, que está sujeta al derecho laboral común. Este desequilibrio, sumado al desconocimiento de muchos deportistas sobre sus derechos y a la falta de coordinación entre el deporte y las organizaciones profesionales, puede afectar gravemente la estabilidad y la seguridad jurídica de los deportistas profesionales.

La novedad de esta investigación radica en su enfoque comparativo, que muestra explícitamente la coexistencia y el conflicto entre dos normas que se aplican a la misma relación jurídica: la del futbolista como jugador y la del empleado. La importancia de este tema radica en la necesidad de garantizar la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores en sectores como el deportivo, donde el riesgo de despido o medidas disciplinarias arbitrarias es constante.

Como solución al problema detectado, proponemos fortalecer los vínculos entre el sistema disciplinario deportivo y la legislación laboral ecuatoriana mediante políticas que garanticen la justicia, la equidad y el acceso a soluciones efectivas antes del despido. Asimismo, proponemos una reforma a la ley que aclare la relación entre las sanciones deportivas y su definición en la legislación laboral.

En resumen, este estudio representa una contribución significativa a la investigación política al sentar las bases para la reforma del ámbito del Derecho Deportivo Laboral en Ecuador, además, es de interés público al promover una cultura jurídica que respete los derechos de los trabajadores, incluso en ámbitos especiales como el fútbol, que no deben, sin embargo, quedar excluidos del marco de los derechos fundamentales.

11. Bibliografía

- Ansa Arizcuren, I. (sf). Forma y causas del despido disciplinario del deportista profesional.
- Battel, M. D., & Poveda, J. D. (2024). La Vulneración de Garantías en la Remuneración de los Contratos Laborales en el Fútbol Ecuatoriano. 593 Digital Publisher CEIT, 9(6), 98-112.
- Bermudo, A. M. T., Padilla, I. M. G., González, E. R., Caba, M. M. G., Torchetti, P., Pérez, J. D. D. C., ... & Triviño, J. L. P. (2018). Derecho del fútbol: principios y normatividad. Editorial Reus.
- Blancas Bustamante, C. (2003). El derecho al trabajo en la futura Constitución. Derecho PUCP, 56, 795.
- CODIFICACION, E. L. S., & DEL CODIGO, D. T. (2012). Código del Trabajo. Código Del Trabajo. Quito, Pichincha, Ecuador. Obtenido de <http://www.trabajo.gob.ec/wpcontent/uploads/2017/07/C%C3%93DIGO-DE-TRABAJO.pdf>.
- Díaz Poveda, J. M. (2024). La vulneración de garantías en la remuneración de los contratos laborales en el fútbol ecuatoriano.
- Echeverri Velasquez, S. L. (2002). Derecho deportivo: una rama especializada del derecho para los deportistas. Opinión jurídica.
- Fernández Picado, C. (2019). La organización administrativa del fútbol profesional.
- Fernández, J. A. L. (2021). El contrato de trabajo deportivo en el Ecuador: un camino a la precariedad laboral. REVISTA CAP JURÍDICA CENTRAL, 5(8), 93-104.
- García Andrade, I. I. (2020). La situación laboral contractual de los futbolistas profesionales con los clubes deportivos en el Ecuador.
- LigaPro. (2024). Código disciplinario sobre la imagen, la reputación y la integridad de la Liga Profesional de Fútbol del Ecuador ("LigaPro") y de sus campeonatos. Recuperado el 11 de marzo de 2025, de https://ligapro.ec/wp-content/uploads/2023/12/CODIGO-DISCIPLINARIO-SOBRE-LA-IMAGEN-LA-REPUTACION-Y-LA-INTEGRIDAD-DE-LIGAPRO-2024.pdf?utm_source=chatgpt.com
- Londoño, A. (2010). Derecho y contratación deportiva. Recuperado el, 13.
- Márquez, M. I. P., Moreira, C. A. Á., & Castillo, J. E. C. (2020). La idoneidad jurídica de los contratos laborales de los futbolistas ecuatorianos. Una revisión documental. Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional, 5(2), 477-499.
- Ramón Idrovo, J. C. (2024). El futbolista profesional en relación a un trabajador común en Ecuador.
- Vela, G. (2021). El fútbol profesional en Ecuador y la obligatoriedad de sometimiento al Tribunal Arbitral del Deporte. USFQ Law Review, 8(1), 285-310.
- Villavicencio Becerra, J. L. (2019). Los futbolistas profesionales en Ecuador y los derechos de igualdad y debido proceso en el ámbito laboral (Master's thesis).
- Battel, M. D., & Poveda, J. D. (2024). *La vulneración de garantías en la remuneración de los*

contratos laborales en el fútbol ecuatoriano. 593 Digital Publisher. <https://doi.org/10.33386/593dp.2024.2.2340>

Blancas Bustamante, C. (2002). *El derecho al trabajo y el despido arbitrario*. Revista Ius et Veritas, (25), 81–94. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/2120>

Echeverri Velásquez, S. L. (2002). *Derecho deportivo: Una rama especializada del Derecho para los deportistas*. Opinión Jurídica, 1(1), 53–66. <https://revistas.udem.edu.co/index.php/opinion/article/view/226>

García Andrade, I. I. (2020). *La situación laboral contractual de los futbolistas profesionales con los clubes deportivos en el Ecuador* [Tesis de pregrado, Universidad Central del Ecuador]. Repositorio UCE. <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/21967>

Villavicencio Becerra, D. E. (2019). *Los futbolistas profesionales en Ecuador y los derechos de igualdad y debido proceso* [Tesis de maestría, Universidad Internacional del Ecuador]. Repositorio UIDE. <https://repositorio.uide.edu.ec/handle/37000/3516>

El Universo. (22 de septiembre de 2021). ‘Proporcionalidad’ en sanciones, la queja de Liga de Quito por informe disciplinario de LigaPro. *El Universo*. <https://www.eluniverso.com/deportes/campeonato-ecuatoriano/proporcionalidad-en-sanciones-queda-liga-quito-informe-disciplinario-ligapro-nota/>

[infobae.com+1dahuilawyers.com+1eluniverso.com+1barsport24.com+1](https://www.eluniverso.com/deportes/campeonato-ecuatoriano/proporcionalidad-en-sanciones-queda-liga-quito-informe-disciplinario-ligapro-nota/)

Infobae (Newsroom EFE). (9 de febrero de 2024). La Liga Pro de Ecuador suspende por dos años a un futbolista por caso de amaño de partidos. *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/agencias/2024/02/09/la-liga-pro-de-ecuador-suspende-por-dos-anos-a-un-futbolista-por-caso-de-amano-de-partidos/>

[infobae.com+1espndeportes.espn.com+1](https://www.infobae.com/america/agencias/2024/02/09/la-liga-pro-de-ecuador-suspende-por-dos-anos-a-un-futbolista-por-caso-de-amano-de-partidos/)

12. Anexos

Causal en el Código Disciplinario de la LigaPro	Artículo LigaPro	Causal Equivalente en el Código de Trabajo (Ecuador)	Artículo Código de Trabajo	Relación / Observación
Uso de sustancias prohibidas (dopaje)	Art. 141 y ss.	Falta de probidad o conducta inmoral	Art. 172, numeral 1	Puede considerarse una falta grave de ética profesional
Violencia física contra árbitros, jugadores o público	Art. 176	Actos inmorales o de violencia	Art. 172, numeral 2 y 3	Coinciden plenamente como faltas disciplinarias graves
Insultos o injurias graves	Art. 177	Injurias graves contra el empleador o compañeros	Art. 172, numeral 2	Aplicable si los insultos son contra autoridades del club
Participación en apuestas o amaños	Art. 149 y 150	Falta de probidad; actos ilícitos	Art. 172, numeral 1	Infracción ética y posible delito penal
Suplantación de identidad o documentación falsa	Art. 161	Falta de probidad	Art. 172, numeral 1	Engaño grave que justifica despido
Incumplimiento de obligaciones contractuales	Art. 126	Incumplimiento grave de contrato	Art. 172, numeral 11	Puede ser base para despido directo si afecta la actividad del club
Inasistencia injustificada a partidos o entrenamientos	Art. 123	Inasistencia reiterada e injustificada	Art. 172, numeral 10	Se debe comprobar la reiteración y falta de justificación
Conducta antideportiva grave o reiterada	Art. 176 y 177	Conducta inmoral o falta reiterada	Art. 172, numeral 3 y 11	Reincidencia puede justificar despido con causa

Fase o garantía procesal	Código Disciplinario de la LigaPro (Arts. 111–120)	Código de Trabajo ecuatoriano (Art. 172 y relacionados)	Observación legal
Notificación de hechos	Notificación formal de apertura de expediente disciplinario	Obligación de notificar por escrito al trabajador la causa del despido	La notificación en la LigaPro es válida solo para efectos deportivos, no laborales.
Presentación de descargos	Plazo para alegar por escrito y presentar pruebas	El trabajador puede impugnar el despido por vía judicial	En lo laboral, el trabajador solo puede ejercer su defensa después de ser despedido.
Audiencia o defensa oral	No contemplada	No exigida formalmente, pero puede ejercerse en juicio laboral	Ninguno contempla audiencia oral previa obligatoria antes de la decisión.
Resolución motivada	Comité Disciplinario emite resolución fundamentada	El empleador debe justificar legalmente la causal ante el juez si hay demanda	La resolución de la LigaPro no tiene efecto laboral directo.
Recurso o apelación interna	Comité de Apelaciones de la LigaPro	No aplica internamente; la revisión debe ser judicial	El trabajador debe acudir directamente a los tribunales laborales para apelar.
Efecto en la relación laboral	No tiene efecto directo sobre el contrato	La causal debe ajustarse a lo dispuesto en el art. 172 del CT	El despido solo es válido si lo realiza el empleador conforme al Código de Trabajo.
Coordinación entre ambos procesos	Inexistente	No exigida legalmente	No hay norma que obligue al empleador a vincular ambos procedimientos.

Aspecto evaluado	Afectación identificada	Normativa relevante
Estabilidad laboral	Puede ser interrumpida por sanciones graves	Código de Trabajo, art. 172
Indemnización	No procede si se configura causal justificada	Código de Trabajo, art. 188
Derecho a impugnar	Vía judicial ordinaria habilitada	Constitución, art. 76; CT, arts. 621 y ss.
Coordinación entre órganos deportivos y laborales	No obligatoria ni sistematizada	No prevista expresamente